

PERGAMINO, octubre 13 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA --
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la
Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de octubre del corrien--
te año, al considerar el Expte. E-12/87 EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO
DE PASAJEROS - Reajuste de tarifas elevándose a \$ 0,60;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a las Empresas de Transporte Urbano de Pasa--
----- jeros, Los Dos Amigos S.R.L.; La Amistad S.A. y Gral.--
San Martín S.A., a incrementar la tarifa general, elevándola a \$ ---
0,60, la cual tendrá vigencia a partir de la promulgación de la pre--
sente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1633/87.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE